 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 12

ACTA No. 046
(15 de julio de 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y doce de la mañana (08:12 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar la sesión extraordinaria, previa convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales. Acto seguido, solicita a la señora secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1°. ORACIÓN.
- 2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4°. HIMNO DE DUITAMA.
- 5°. LECTURA DEL DECRETO No. 278 DEL 06 DE JULIO DE 2021, POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA.
- 6°. INSTALACION DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.
- 7°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 028 DEL 08 DE MAYO DE 2021.
- 8°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 029 DEL 10 DE MAYO DE 2021.
- 9°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 031 DEL 13 DE MAYO DE 2021.
- 10°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 044 DEL 30 DE MAYO DE 2021.
- 11°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 045 DEL 31 DE MAYO DE 2021.
- 12°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.
- 13°. PROPOSICIONES.
- 14°. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1°. ORACIÓN

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, eleva la plegaria al Todopoderoso.


2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHIA MATELLANA JOSÉ JULIÁN
 GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID
 LÓPEZ MARQUÉZ LUPE ISABEL
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 12

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para decidir y deliberar válidamente.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente abre la discusión del orden del día propuesto para el día de hoy quince (15) de julio de 2021.

El presidente cierra la discusión del orden del día.

Seguidamente, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el orden del día planteado para el día de hoy quince (15) de julio de 2021.

Aprobado por la totalidad de los Concejales.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, solicita la venia del presidente, para ausentarse de veinte minutos a media hora.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

El presidente solicita a la señora secretaria hacer nuevamente verificación del quórum.

Por Secretaría se hace nuevamente el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHIA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN
 GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID
 LÓPEZ MARQUÉZ LUPE ISABEL
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría se informa que continúan con el quórum suficiente para decidir y deliberar válidamente.

5°. LECTURA DEL DECRETO No. 278 DEL 06 DE JULIO DE 2021, POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al Decreto No. 278.

Por Secretaría se da lectura al Decreto No.278 del seis (06) de julio de 2021, por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Duitama a partir del día 8 de julio hasta el viernes 23 de julio de 2021, con el fin de estudiar los siguientes proyectos:

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2021".


Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reduce por única vez en el municipio de Duitama, la tarifa del impuesto de industria y comercio, y complementarios (ICA) para los contribuyentes que se encuentran clasificados como prestadores de servicios turísticos como un estímulo tributario en virtud del artículo 49 de la ley 2068 de 2020".

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo Municipal 041 de 2008 y se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 1955 de 2019".

Por secretaria se registra el ingreso del H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA.

6°. INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 12

El presidente manifiesta a los Honorables Concejales que teniendo en cuenta el Decreto que acaba de leer la secretaria general del Concejo Municipal, le da la bienvenida oficialmente a los Concejales a este periodo de sesiones extraordinarias convocados por la Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE, alcaldesa encargada del Municipio de Duitama, teniendo en cuenta la necesidad que tiene la Administración Municipal en este momento de dar trámite y aprobar estos Proyectos de Acuerdo que han sido presentados a la Corporación; Así mismo manifiesta a la Administración Municipal en cabeza de la Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE, a quien le da la cordial bienvenida al Concejo Municipal y a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, quienes los acompañan en el día de hoy en el recinto, quiere decirle a la administración Municipal que el Concejo Municipal está presto a colaborar en los trámites de los proyectos de Acuerdos que fueron presentados por la Administración del Municipio de Duitama, toda vez que saben de la necesidad, importancia y continuidad en la ejecución de los programas, tal como se plasman en los proyectos de Acuerdo que van a ser estudiados al interior del recinto.

Menciona que ya se surtieron los trámites de los proyectos de acuerdo al reparto para la comisión de presupuesto y han sido designados los ponentes de los proyectos de acuerdo y a partir del día de hoy que se da la instalación formal del periodo de sesiones extraordinarias, iniciarán con el trámite al interior de la comisión de presupuesto, la cual está encabezada por la Dra. LUPE ISABEL LÓPEZ, a quien agradece por su gestión y celeridad al interior de la comisión, para que en el momento en que sean presentadas las ponencias arranquen con el trámite respectivo del primer debate de los tres (3) proyectos de acuerdos que presenta la administración Municipal en cabeza de la Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE. De esta forma indica a los Honorables Concejales que va a ceder el uso de la palabra a la Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE, para que se dé por instalado de manera formal este periodo de sesiones extraordinarias del mes de julio de 2021.

La Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE, presenta su saludo a los Honorables Concejales y a las personas en las barras. Manifiesta que el día de hoy se encuentra en el recinto del Concejo a fin de cumplir con el cometido de haber solicitado sesiones extraordinarias al Concejo Municipal, en el sentido de dar trámite a tres (3) grandes proyectos, dos (2) que son de trámite administrativo, que se requieren para el funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, como es la actualización de los UVT para el presupuesto de cada dependencia del Municipio, como también se presenta una adición del presupuesto de FOMVIDU, y otro proyecto que va a marcar un precedente del Municipio, que son las tarifas de descuentos referentes a los impuestos o tributos que pagan los hoteles, esto teniendo en cuenta que tiene una normatividad legal y lógicamente tiene que dar cumplimiento a la misma y realizar esas incorporaciones y hacer partícipes a la Corporación, a fin de que ellos puedan tomar decisiones de fondo en la administración, pero la idea es trabajar en conjunto.

Afirma que van a estar muy prestos desde el gabinete Municipal para resolver dudas e inquietudes que se tengan referentes a los proyectos de acuerdo, con el fin de que trabajen conjuntamente y de esa forma cada uno de esos proyectos de acuerdo cumplan con su finalidad, para que los mismos sean aprobados.

Comenta que sin otro preámbulo quiere decirles a los Honorables Concejales que tiene al servicio la administración y al servicio de las dependencias, para que así puedan tratar, transar y efectivamente minimizar algunos procedimientos y poder llegar a feliz término.

El presidente informa a los Honorables Concejales que de esta manera quedan instaladas de manera oficial el periodo de sesiones extraordinarias para el mes de julio del 2021. Seguidamente, agradece a la Dra. DIANA PATRICIA MONSALVA, por acudir al llamado que le hizo el Concejo Municipal y por instalar el periodo de sesiones extraordinarias, puesto que es muy importante para dar esos trámites y surtir el debate al interior de la Corporación.

Por Secretaría se registra el ingreso del H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES.

7°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 028 DEL 08 DE MAYO DE 2021.

La Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE, manifiesta a los Honorables Concejales que a fin de que puedan dar continuidad con el trámite de la citación, en este momento se retira no sin antes agradecer a cada Honorable Concejal por su presencia.

El presidente abre el debate sobre el Acta No.028 del ocho (08) de mayo de 2021.

El presidente cierra el debate sobre el Acta No.028 del ocho (08) de mayo de 2021. Acto seguido, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No.028 del ocho (08) de mayo de 2021, la cual fue notificada en debida forma a los correos electrónicos de cada Honorable Concejal.


Aprobada por mayoría.

8°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 029 DEL 10 DE MAYO DE 2021.

El presidente da apertura al debate del Acta No.029 del diez (10) de mayo de 2021.

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 4 de 12

El presidente cierra el debate del Acta No.029. Seguidamente pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No.029 del diez (10) de mayo de 2021, la cual fue notificada en debida forma a los correos electrónicos.

Aprobada por mayoría.

Por Secretaría se registra el ingreso del H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA.

9°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 031 DEL 13 DE MAYO DE 2021.

El presidente abre el debate del Acta No. 031 del trece (13) de mayo de 2021.

El presidente cierra el debate del Acta No. 031. Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No. 031 del trece (13) de mayo de 2021, la cual fue notificada en debida forma a los correos electrónicos.

Aprobada por la mayoría.

10°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 044 DEL 30 DE MAYO DE 2021.

El presidente abre el debate del Acta No. 044 del treinta (30) de mayo de 2021.

El presidente cierra el debate del Acta No. 044. Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No. 044 del treinta (30) de mayo de 2021, la cual fue notificada en debida forma a los correos electrónicos.

Aprobada por mayoría.

11°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 045 DEL 31 DE MAYO DE 2021.

El presidente abre el debate del Acta No. 045 del treinta y uno (31) de mayo de 2021.

El presidente cierra el debate del Acta No. 045. Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No. 045 del treinta y uno (31) de mayo de 2021, la cual fue notificada en debida forma a los correos electrónicos.

Aprobada por mayoría.

12°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

El presidente pregunta a la señora secretaria si hay correspondencia radicada para dar lectura en este momento.

Por secretaria se informa que si hay correspondencia.

El presidente manifiesta que teniendo en cuenta que la oficina Asesora Jurídica del Municipio de Duitama les allega un oficio y por ende siendo importante el contenido, va a hacer lectura para los fines pertinentes y que los Honorables Concejales como Corporación conozcan. El oficio mencionado a la letra, dice:

“Oficio del trece (13) de julio de 2021

Dr. HÉRNAN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO
Concejal partido Liberal Colombiano
Presidente del Concejo Municipal de Duitama.


Asunto: Alcance y respuesta oficio No.CMD194 de 2021.

Cordial saludo Dr. Rodríguez Romero:

Dando alcance al oficio No. OJU-1002-474-2021, fecha ocho (08) de junio de 2021, a través del cual se dio respuesta a su oficio No. CMD-194-2021 fechado veintiséis (26) de mayo de 2021, me permito indicarle que, en correo electrónico de la fecha, la vicepresidencia de operaciones de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER allegó respuesta a las peticiones elevadas por la suscrita jefe de la oficina Asesora Jurídica.

En consecuencia, y tal y como le fue anunciado en el oficio al que está dando alcance, se allega para conocimiento de la plenaria de la Corporación la respuesta otorgada por FINDETER S.A., esperando que, con la misma se hayan absuelto los interrogantes planteados por el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO.”

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 5 de 12

El presidente manifiesta que va a dar lectura al oficio, puesto que es un tema bastante importante, espera sea tenido presente, éste dice:

“Respetada Doctora: En atención a sus requerimientos de información, mediante los cuales solicita resolver interrogantes relacionados con el contrato de empréstito CON-ET-009 de treinta (30) de diciembre de 2020, celebrado entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINDETER S.A. y el Municipio de Duitama y sus respectivos otrosíes, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. *“Explique la situación jurídica del contrato de empréstito celebrado entre el Municipio de Duitama y la financiera de Desarrollo Territorial, de acuerdo a las facultades otorgadas en el Acuerdo 019 de 2020”.*

Respuesta: Como es de su conocimiento, una vez verificados los requisitos de ley, tales como: El registro del contrato de empréstito CON-ET-009 y sus otrosíes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y expedidos los certificados de registro de deuda pública por parte de la Contraloría General de la República y la Contraloría Territorial correspondiente, a la fecha se encuentra el contrato en la etapa de desembolso, para lo cual debe darse cumplimiento a los requisitos establecidos en las cláusulas sexta y séptima del contrato.

2. *“Sírvese informar las consecuencias del retiro del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2021, respecto del trámite del proyecto de empréstito planteado desde el mes de noviembre de 2020”.*

Respuesta: En relación a esta pregunta, no es posible para FINDETER pronunciarse, toda vez que no es de conocimiento de esta Entidad el contenido del Proyecto de Acuerdo No. 010 del 2021, que menciona, y por las cuales surgen las siguientes inquietudes del Concejo Municipal de Duitama.

Ahora bien, en relación con los interrogantes planteados en la comunicación del treinta y uno (31) de mayo de 2021, con el cual se da alcance a la petición del veintiocho (28) de mayo del mismo año, nos permitimos dar respuesta de la siguiente forma:

1. *“Teniendo en cuenta que la cláusula quinta del contrato de empréstito fue modificada a través del Otro Sí No. 2, y en ella no se estableció un plazo mínimo, ni máximo para solicitar el primer desembolso, ¿Puede el deudor-Municipio de Duitama solicitar en cualquier tiempo el primer desembolso?”*

Respuesta: Al respecto, es cierto que no se estableció un plazo en la cláusula quinta del contrato de empréstito, por lo que en principio el Municipio de Duitama puede solicitar el primer desembolso en cualquier tiempo; sin embargo, deben resaltarse los eventos previstos en el contrato y que limitan dicha posibilidad:

Conforme a lo establecido en el Parágrafo Primero de la cláusula quinta, las partes acordaron que FINDETER podrá disminuir el monto del crédito objeto de este CONTRATO DE EMPRÉSTITO, abstenerse de otorgarlo o desembolsarlo, suspender, cancelar o aplazar su desembolso cuando se presenten cualquiera de los siguientes eventos:

“1. No se encuentren cumplidos los requisitos para el desembolso del crédito;

2. Cuando EL ACREEDOR, no tenga disponibilidad de los recursos para efectuar el desembolso;

(...)

7. Cuando se presente un efecto material adverso o cualquier otra circunstancia por fuera del control de EL ACREEDOR que ponga en peligro el cumplimiento futuro del contrato de empréstito o el pago de la obligación y que no sean subsanadas en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la comunicación escrita por EL ACREEDOR a EL DEUDOR; (...)”

Al ser aprobado el empréstito con tasa compensada, con recursos de línea compromiso, reactivación Colombia-tramo II de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 468 de 2020, la disponibilidad de dichos recursos no es fija o constante, por tanto, puede FINDETER abstenerse de otorgar el desembolso en el evento de no contar con recursos de la correspondiente línea de crédito.


Se resalta que, conforme a lo previsto en el mismo parágrafo Primero de la cláusula quinta del contrato de empréstito, que la firma de éste no implica obligación de FINDETER para desembolsar total o parcialmente los recursos del crédito.

2. *“¿Existe algún tipo de responsabilidad, si el Deudor-Municipio de Duitama no solicita ningún desembolso o no presenta el plan de desembolsos al acreedor?”*

Respuesta: De conformidad con las obligaciones del contrato de empréstito, el deudor no incurriría en algún tipo de responsabilidad contractual al no solicitar el desembolso del crédito o no presentar el plan de desembolsos. No obstante, como se indicó anteriormente, FINDETER podrá abstenerse de otorgar los desembolsos, en el evento de no contar con los recursos de la correspondiente línea del crédito.

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 6 de 12

3. "En caso de que su respuesta al interrogante anterior sea afirmativa, ¿Qué clase de responsabilidad se generaría y qué implicaciones legales tendría para el Deudor?"

Respuesta: Como se indicó anteriormente, no hay responsabilidad alguna del Deudor.

4. "¿Puede darse por terminado el contrato de empréstito si el Deudor-Municipio de Duitama no solicita ningún desembolso o no presenta el Plan de desembolsos al Acreedor?"

Respuesta: Dicho evento no se encuentra contemplado como una causal de terminación del Contrato de Empréstito CON-ET-009, sin embargo, podrá darse por terminado el contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo entre las partes.

5. "La cláusula décima primera del Contrato de Empréstito estableció en su numeral 11.13 como obligación del Deudor la de incorporar al presupuesto y a las respectivas cuentas de Tesorería, los recursos que se obtengan como producto del crédito, ¿Qué sucede si el Deudor-Municipio de Duitama no presenta o retira el Proyecto de Acuerdo Municipal para Adicionar los Recursos del Crédito al Presupuesto General?"

Respuesta: Si bien en el numeral 11.13 de la cláusula Décima Primera del Contrato de Empréstito se establece que es obligación del Deudor "Incorporar al presupuesto y a las respectivas cuentas de Tesorería, los recursos que se obtengan como producto del crédito", debe tenerse en cuenta que esta obligación es concordante con lo dispuesto en el numeral 6.9 de la cláusula sexta del contrato, la cual determina que uno de los requisitos previos al desembolso es acreditar "la realización de las respectivas apropiaciones presupuestales en las vigencias fiscales correspondientes en las que se ejecutarán las mismas para cada desembolso", por lo que de no acreditarse el cumplimiento de este requisito previo al desembolso, su consecuencia será que FINDETER no realizará la entrega de los recursos al ente territorial.

6. "Al no quedar taxativamente estipulada una cláusula penal por incumplimiento en el Contrato de Empréstito ¿Qué acciones judiciales puede emprender FINDETER S.A. en contra del Deudor por el incumplimiento de las obligaciones contractuales?"

Respuesta: En caso que el deudor incurra en un eventual incumplimiento total o parcial sin justificación de las obligaciones contractuales a cargo del Deudor o en caso de presentarse eventos de incumplimiento como los establecidos en la cláusula décimo sexta del Contrato de Empréstito CON-ET-009, Findeter estaría facultada para acudir a la jurisdicción competente.

En los anteriores términos se da repuesta a sus peticiones.

Cordialmente,
Ingrid Catalina Giraldo Cardona
Vicepresidente de Operaciones".

El presidente manifiesta a los Honorables Concejales que queda a su consideración esta misiva que fue allegada a la Corporación, proveniente de la jefe de la oficina Asesora Jurídica del Municipio.

El presidente pregunta a la señora secretaria si hay más correspondencia para dar lectura en la mañana de hoy.

Por Secretaría se informa que no hay más correspondencia.

13°. PROPOSICIONES.


Por Secretaría se registra el ingreso del H.C. OMAR JAMES PUERTO.

El presidente abre el punto de proposiciones.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, presenta su saludo a los Honorables Concejales. Manifiesta que escuchando la lectura del documento, indica que le parece importante que la Corporación se pronuncie ante la administración sobre la situación de ese crédito, puesto que si bien los Honorables Concejales lo aprobaron, es bueno que la administración defina realmente si no va a utilizar los recursos, entonces qué es lo que va a hacer con el crédito y dar por saldado ese tema, porque de todas formas el Municipio está involucrado en una cosa que no se sabe si lo obligan o no la obligan, pero que en esa parte la Jurídica del Municipio sea la que estudie esa situación y requiera o hagan la gestión ante el FINDETER para que se clausure definitivamente si no se va a utilizar esa plata y se cierre el tema del empréstito. Le parece que eso es una cosa sana para el Municipio y sana para la Corporación, indica que esa es su proposición para que se pueda hacer ese tema.

El presidente manifiesta que teniendo en cuenta la proposición que acaba de realizar el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, en el sentido de remitir un oficio a la oficina Asesora Jurídica, para que se pronunciara sobre si van a cerrar o cual va a ser la posición que sume la administración con respecto al oficio allegado por

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA-001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 12

FINDETER. Acto seguido, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la proposición presentada por el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, pregunta al presidente si aún están en el punto de correspondencia.

El presidente le indica al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, que se encuentran en el punto de proposiciones.

El presidente reitera a los Honorables Concejales que la proposición es que salga de la Corporación un oficio donde se solicite a la oficina Asesora Jurídica sobre la postura que va asumir la administración con respecto...

El H.C. JOSÉ JULIAN CHÍA, manifiesta al presidente que cree que la proposición es sana pero eso no depende de la oficina Asesora Jurídica, sino que depende de la voluntad del alcalde o alcaldesa que llegue o que esté en este momento; Sería muy difícil que la oficina Asesora Jurídica se pronunciará sobre eso, debido a que posiblemente llegue un alcalde de una terna, de manera que le parecería que estarían incurriendo en un error al solicitar un concepto sobre qué es lo que va hacer el edificio administrativo o la autoridad administrativa, sin tener el conocimiento de qué piensa el alcalde o terno o el alcalde que en las futuras elecciones sea elegido como mandatario de esta ciudad.

Asevera que será el nuevo alcalde, el terno o el elegido quien tendrá que tomar la decisión y esto será un punto en la campaña para que los ciudadanos decidan que quieren hacer y que sea el Plan de Gobierno de cada uno de los candidatos que hable al respecto de este punto, por lo que afirma que su voto es negativo, sin decir que es muy sana la proposición, pero agradece al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, y a la presidencia, porque les abren las luces de que no pasa absolutamente nada si el Concejo Municipal si quisieran llegarán a negar el desembolso o que se adicione al presupuesto, es algo que la ciudadanía debe tener muy claro y sobre todo para también el próximo alcalde que llegue; Claramente le dan la tranquilidad a los Honorables Concejales de que su futuro no está en riesgo, de que puedan votar negativo o positivo y ya cada Concejal lo mirará si es que el alcalde lo quiere presentar y que no estarían inmersos en ningún tipo de investigación, para así desarrollar el sano derecho del voto.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, Manifiesta que la proposición es en el sentido de que se le oficie a la administración Municipal cómo se podría saldar o cerrar ese aspecto de crédito. Se le ocurrió decir jurídico, porque la oficina Jurídica es la que maneja precisamente la legalidad de todos esos actos administrativos, es por eso que dijo Jurídico, pero eso se puede enviar a la misma alcaldesa o Hacienda o directamente a la administración Municipal que fue la que solicitó el crédito y que los Honorables Concejales también aprobaron y le dieron las facultades a la señora alcaldesa para que hiciera toda la documentación y/o el trámite para adquirir ese crédito; Una vez aprobado y hecho todo, lo que queda es saber si lo van a desembolsar o no lo van a desembolsar, si esos recursos serán utilizados o no, es decir, que no quede la respuesta como manifestaron en la carta, pues hay unas cosas que no son muy claras en el oficio; Afirma que es la propuesta, pero si ésta no es aprobada, no pasa nada.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, manifiesta que se une a las palabras que mencionó el H.C. JOSÉ JULIAN CHÍA, de que este tipo de iniciativas son simplemente de resorte y voluntad del alcalde, si el alcalde quiere retomar el Proyecto de acuerdo lo presentará al Concejo, para que los Honorables Concejales le den un sano debate, si es conveniente o no incorporar esos recursos en el presupuesto. Los Honorables Concejales no pueden a través de un oficio obligar a la administración Municipal a que presente ese Proyecto de Acuerdo, porque son facultades que ya le dieron a la administración, son facultades que ya firmaron un contrato de empréstito con FINDETER y ya es facultativo de la administración en esta transición político administrativa, que el Municipio si decide o no retomar la presentación de ese proyecto de acuerdo, por lo que tampoco estaría de acuerdo de remitir ese oficio a la administración.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, Indica a los Honorables Concejales que retira la proposición, porque lo que dicen los Honorables Concejales al respecto no es, puesto que entonces estarían coadministrando y estarían cometiendo un delito, pues en lugar de sanear una cosa, están es coadministrando; por consiguiente, se permite retirar su proposición.

El presidente cierra el punto de proposiciones.


14°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, presenta su saludo a los Honorables Concejales. Indica al presidente que éste es un tema no menor y es un tema del que deben contarle a la ciudadanía que nace en el mes de noviembre con la presentación del proyecto de acuerdo de empréstito, ese proyecto fue aprobado por la mayoría en el Concejo Municipal, pero que para hacer efectivo y realidad ese contrato, requiere otro trámite, puesto que aún existe la posibilidad y ese trámite es la adición de los recursos y es decirle a FINDETER que

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

AR

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 8 de 12

efectivamente les haga el desembolso y que van a hacer uso de esos recursos para los proyectos que tenía planteados la Administración Municipal.

El día veinticinco (25) de mayo ante las diferentes versiones que venían surgiendo en ese momento en la prensa y en general en la ciudadanía en cuanto al empréstito, realizó una proposición para que le dijeran a la administración que le preguntaran y le cuestionaran a FINDETER, qué pasa si no hacen efectivo ese desembolso, hoy ya tiene el oficio y deben contárselo a la ciudadanía y que FINDETER les dice dos (2) cosas: Primera, si la administración no hace el desembolso, pues no incurren en ninguna cláusula penal o el Municipio va a tener alguna responsabilidad contractual; Segunda, que también es muy importante y dice que puede esperarse, puede tomarse un tiempo, pero si en algún momento aprueban el proyecto y no tienen fondos en esa línea de crédito se acaba también el tema de manera unilateral; Por lo que son dos (2) caminos que tiene en este momento la administración y que también tiene que decirlo con la mayor sinceridad.

Comenta que este proyecto y este contrato continúa vigente; la posibilidad de hacer ese desembolso continúa vigente y es real, considera que sería totalmente irresponsable realizar ese proyecto de desembolso en medio de las circunstancias que se está viviendo en un posible cambio del Plan de Desarrollo, en unas elecciones que ya se avecinan el doce (12) de septiembre y que los Honorables Concejales tiene la responsabilidad de salvaguardar los intereses de Duitama y de los Duitamenses. Sostiene que quería contar eso, pero la administración es la que hoy tiene la palabra de decir si presenta o no el proyecto de Acuerdo y ya cerrar este capítulo del proyecto de endeudamiento por veinte mil millones (20'000.000.000).

El H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES, presenta su saludo a los Honorables Concejales. Manifiesta que el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, hablando de contratación ocasionó que se acordará de lo referente al señor Saúl Aníbal Rodríguez, el "*dedo mágico de Dios*" en hora buena se fue el cuestionado y nombrado SAÚL ANIBAL RODRÍGUEZ, como bien lo dice el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, el "*dedo mágico de Dios*" que siempre contrata a dedo y antes de irse el señor dejó contratado el servicio de vigilancia por casi cuatrocientos millones de pesos (\$400'000.000) que lo aplicó a dedo; le parece que eso va en contra de los principios de la contratación pública, violando la modalidad de la misma. Espera que el próximo secretario general que llegue sea una persona honesta, transparente, que respete a los ciudadanos y a la ciudad.

Asegura que no hay justificación alguna, pues le parece que más adelante van a decir que los colegios y la Alcaldía se quedaban sin seguridad privada, pues se tuvo seis (6) meses y desde enero sabían que en junio se iba a acabar, por lo que contaron con seis (6) meses para planificar, para llevar la licitación pública, pero pasa igual que lo que pasó con el contrato de que tiene denunciado de esterilización y de vacunación, lo contratan siempre a dedo y contratan siempre al amigo y no saben qué intereses tengan; Entonces, como siempre y por eso indica que este hecho lo llevará ante las entidades de control como la Procuraduría, la Contraloría y sobre todo Fiscalía, porque ésta si es correcta.


El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, Le manifiesta al H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES, que puede contar con él para todas las denuncias correspondientes, lleva más de un año denunciando las irregularidades del señor SAÚL ANIBAL RODRÍGUEZ, el "*dedo mágico de Dios*", reitera que lleva denunciando esas irregularidades y sinvergüencería que existe o existía en esa oficina de Contratación, a esta denuncia dice que por lo menos no está solo denunciando la olla podrida que existía con la administración Duitama florece y con la oficina de contratación, por lo que le reitera al H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES, que cuente con él.

La Dra. LUPE ISABEL LÓPEZ, manifiesta que su intervención es prácticamente para dos (2) temas diferentes a los que dijeron los Honorables Concejales y de los cuales apoya en este proceso y de los que quiere comentar. Le preocupa fuertemente lo que está pasando en las entidades educativas con los niños, ella pide a los Honorables Concejales que hagan visitas a las entidades educativas, puesto que muchos padres de familia se están quejando de la imposición a entrar a clases de muchos de los estudiantes, piensa que este es un llamado a la comunidad, un llamado a los rectores y desde la Secretaría de Educación dice que tienen que conciliar con los padres, tienen que llegar a un acuerdo con ellos, no pueden imponerle a los padres de familia para que asistan sus hijos.

En este proceso de alternancia invita a los Honorables Concejales a crear una delegación para que puedan ir a las entidades educativas y verificar los protocolos que se están siguiendo en cada entidad educativa, porque los niños en este momento no pueden ser un objeto de riesgo para las comunidades, por lo tanto pide a los Concejales que en ese aspecto se apoyen y trabajen conjuntamente en los colegios y vayan a verificar ese proceso que se está evidenciando en las entidades educativas y ver cómo fue esa interacción y ese conjunto de trabajo con los padres de familia, para que ellos aceptaran el que sus hijos entren a la virtualidad, pues este proceso de alternancia se debe hacer paulatinamente sin afectar a ninguno de los niños y jóvenes.

Como segundo punto, quiere seguir invitando a todos a cada uno de los Honorables Concejales para que luchen por el bienestar de las mujeres del Municipio de Duitama, pues se vienen presentando casos de violencia, los cuales es necesario inmediatamente darles solución; quiere que nuevamente retomen lo que venían trabajando en el Concejo Municipal sobre la no violencia contra la mujer, porque las mujeres siguen en riesgo y ellos como Concejales deben estar de primeras, velando por el bienestar de cada una de ellas; Invita también a los caballeros de este bello Municipio a que se unan también a estas campañas, puesto que ésta

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 9 de 12

no es una campaña solamente de las mujeres, sino también los hombres que son el eje principal, el motor de una familia, de una relación para que sigan trabajando conjuntamente.

El presidente manifiesta que desde la presidencia reitera la invitación a la Dra. LUPE ISABEL LÓPEZ, para que la comisión que en cabeza de ella fue creada el año anterior, se apersona de esos temas tan importantes. De igual manera quiere hacer la invitación a los integrantes de la Fundación de la Mujer y de la ciudad en general para que estén activos y vigilantes de los temas tan importantes que plantea la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, presenta su saludo a los Honorables Concejales. Agradece al presidente por la convocatoria de acuerdo a los tres (3) proyectos que dispone la administración, el primer proyecto, referente a los excedentes financieros de FOMVIDU, otro con el tema de la codificación para el tema contable y el tercero que es el 014 que tiene que ver con la adecuación y percepción de la ley 2068 del Municipio de Duitama. Quiere recomendarle a los Honorables Concejales de la Comisión de Presupuesto que sabe son muy juiciosos y acuciosos de que sean tan amables y revisen la ley 2068 y tengan en cuenta que este proyecto debe beneficiar a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad de Duitama, porque como ya está presentado es un saludo a la bandera, por lo que no puede ser posible que pretendan descontarle del impuesto de industria y comercio cuando los establecimientos estuvieron cerrados, pregunta ¿Qué ayuda es esa?

Comenta deben mirar cómo se hizo en otras partes y tratar de ayudarlo a la gente con el tema del impuesto predial con un descuento, pues muchos de ellos son propietarios y se pregunta qué les van a descontar si los establecimientos no facturaron le menciona al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO; reitera que esto es un saludo a la bandera y espera lo puedan organizar en la comisión y se puedan incluir temas prediales y quiere que revisen a partir de cuándo debían disponer de este acuerdo Municipal, porque la ley dice que compete a los Concejos y no a la administración "echarlo a rodar" como lo decía el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, hace unos días.

Otro de los puntos es con referencia a que este Concejo le prestó las llaves al presidente de este sagrado recinto para que lo administrara en el presente año, es decir, que el presidente es el administrador, vela por los recursos, por el pago de los empleados y todos el día de hoy están preocupados por el tema de los alumnos de los estudiantes, del regreso a la presencialidad, por lo que le gustaría que el presidente hiciera una gestión bien especial solicitando a la Secretaría de Salud ¿Cuáles serían las medidas pertinentes para que puedan laborar en el recinto con las mejores garantías para que las personas que están en el Concejo no tengan acceso a un rebrote o a un contagio? Sabe que la administración está bastante corta en las medidas de bioseguridad, pero valdría la pena en que al interior del recinto se tuvieran unas medidas que permitan tener la tranquilidad, escuchando las palabras del H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, donde decía que pasó por el virus y hoy nuevamente lo ven en el recinto, algunos más en la corporación han tenido ese inconveniente y por ello se debe agradecer a Dios el que hoy están reunidos y no ha fallecido ninguno, es por eso que dice que es importante organizar este tema.


Para finalizar, agradece al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, y quiere que este tema del empréstito no se vuelva un "caballito de batalla política" y que se replique, porque las condiciones del crédito se las presentaron y las dijeron en el recinto y en esas condiciones del crédito si los Honorables Concejales saben y si no dice que lo pueden hacer llegar, está lo que le contestaron en FINDETER, asevera que están las condiciones en letra pequeña, como cuando se firma un pagaré, se debe leer todo, por lo que desde el comienzo sabían que si no se tomaba, no generaba costos. Afirma que en letra pequeña están las condiciones del crédito al igual de cuando van a un banco les dejan muy claro las condiciones y por ello se firma. Le indica al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, que siendo abogado debe saber que lo que está escrito es lo que genera un compromiso financiero y la verdad es importante el que tengan en cuenta que hoy ese empréstito, si bien es cierto, sigue todavía con la posibilidad de que sea traído nuevamente a colación por la administración, cosa que le darán el debate debido en tal caso.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta al presidente que él siempre trata de buscar un nuevo ambiente en esto, pero al parecer el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, tiene varias intenciones en su proyecto político y le alude al Honorable Concejal que él coge de "caballito de batalla" y dejar lo político, lo que a él se le dé la gana desde que no esté contravirtiendo la ley o haciendo algo que sea indebido. Como segundo punto, dice que el contrato de empréstito no se contrató en noviembre, el contrato de empréstito lo vinieron a conocer hasta este año, porque eso lo suscribió FINDETER y el Municipio de Duitama y lo que trajeron al recinto fue un proyecto de Acuerdo, pero afirma que el contrato nunca estuvo en el Concejo, por lo que no conocía el contenido de ese contrato y eso fue un "golazo" de la administración Municipal el año pasado, al poner que se pudiera contratar directamente ese proyecto de endeudamiento. Por lo que solicita al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, le baje a sus comentarios frente a lo que él haga o deje de hacer.

Finaliza diciendo que fue designado como ponente del proyecto de Acuerdo 012 por Resolución, en este momento no se acuerda del nombre que el presidente remitió desde la presidencia, pero también quiere contarle a los Honorables Concejales que este proyecto trata sobre la adición de unos recursos para la compra de un predio por parte de FOMVIDU, ese proyecto de acuerdo se presentó el año pasado de la misma manera como llegó ahora; Envió una carta y quiere mencionarle a los Honorables Concejales que es por eso que no ha presentado la ponencia para hacerle las siguientes preguntas al ingeniero Camilo, las cuales son: ¿Cuántas

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 10 de 12

veces se ha presentado este proyecto? ¿Desde qué vigencia vienen estos recursos? y ¿Esa plata por qué continua en el banco vigencia tras vigencia? Segundo punto, si ya han hecho los estudios jurídicos y si existe la posibilidad de trasladar estos recursos o solicitar que les adicionen otros para comprar un predio, porque son ciento dos millones (102'000.000) jamás van a conseguir un lote apto para la vivienda en Duitama.

Manifiesta que no pueden seguir dejando ciento dos millones de pesos (\$102'000.000) en la cuenta de un banco que seguramente ya se los prestaron a alguien y le están cobrando una tasa de interés y los Honorables Concejales cada vez más, viendo nada de un proyecto de acuerdo, pues una sesión para el Concejo Municipal le vale cinco millones de pesos (\$5'000.000) para que los Honorables Concejales aprueben algo que seguramente no va a servir para nada. Además, en esa carta pidió que le entregue al Honorable Concejo Municipal ¿Cuáles son las cotizaciones y qué ha hecho de los predios? Si realmente si han avaluado predios, ¿Cuáles son esas características que deben tener los predios y los lotes que está buscando? y ¿Por qué no ha tocado o si lo ha hecho, las puertas para ver qué predios tiene el Municipio y si los predios que se tienen en propiedad pueden servir para un proyecto de vivienda? Quería contarle eso a los Concejales y asegura no ha tenido respuesta de FOMVIDU, pero a penas la tenga realizará su ponencia, pero no está de acuerdo con que se les traiga un Proyecto de acuerdo con algo que advirtieron el año pasado que no iban a ejecutar.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, manifiesta no se quiere alargar en los temas, pero quiere invitar al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, a que tenga claro que le deben respeto a la ciudadanía, a los votantes y a esta institución que les ha dado la posibilidad de estar ahí. Le indica que si quiere hacer lo que se le da la gana que lo haga, es su derecho y él estará pendiente para que su gana no pase por encima de los demás y no tiene intereses, pues afortunadamente su situación personal, financiera y demás están ya superadas; de pronto los demás Honorables Concejales tienen muchas cosas, por lo que se debe tener cuidado cuando pasan caminando para no pisar al prójimo, porque lo que puede suceder es que los encuentren en el camino. Le reitera al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, que puede hacer lo que se le dé la gana, pero en este recinto los Honorables Concejales merecen respeto.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, le indica al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, que jamás ha entendido cual ha sido su cuento frente a él, puesto que desde que llegó ha tenido una actitud desafiante y con el tono de voz que maneja, le deja claro que él frente al Concejal no tiene absolutamente ningún inconveniente, no conoce que ha hecho de su vida y el Concejal tampoco le ha hecho nada a él, por lo que le pide que le baje un poco y quiere que le crea cuando dice que él tampoco se trasnocha pensando en que va hacer el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, o los demás Honorables Concejales, qué agenda política tienen o qué tema van hablar. Pide que se relaje frente a él y quiere que sepa que, si tiene una actitud diferente con él, nadie va a tener ningún problema con el concejal.


Comenta que pueden hacer todo lo que esté dentro de la ley y lo que se permita, es decir, que, si quiere hablar sobre el medio ambiente, el empréstito, el deporte, la cultura y de lo que cada concejal quiera hablar desde que estén hablando con la verdad y es algo que sí es importante. Reitera no tiene nada en contra del concejal, por lo que pide que se relaje y que tenga un poco más de mesura en sus intervenciones y que no tome estos asuntos personales; existe un proyecto de endeudamiento de un tema polémico, por lo que no va a hablar de ese tema y es el tema más importante de los que han tratado como Concejales o quiere que lo corrijan, si algún Concejal no cree que éste ha sido el "chicharrón" más grande y que llevan desde noviembre, piensa que no hay ningún problema en que le cuenten a la gente la verdad de lo que está sucediendo.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, quiere agradecerle a la presidencia y al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, asegura que es un hombre relajado y que su tono de voz sea ese es un tema distinto que si de pronto no le hablan duró al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, en su casa o en otras partes, no es problema de él, pero quiere invitarlo también a la cordialidad y a que saquen adelante los temas de Duitama, puesto que hoy la ciudad está quieta, atrasada, no genera trabajo, las vías siguen igual, la salud está coja y los Honorables Concejales deben es invitar a la administración a que esto ruede, porque es su labor y su función. Solicita disculpas al Honorable Concejal si en algún momento le ha dicho algo y no lo haya tomado a bien, lo considera prudente, pero también es claro que su invitación es a que haya unión para que la administración saque adelante los temas y afirma que esa es su posición.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, Manifiesta que quiere hacer referencia al tema que ha tocado hoy la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, y es con respecto al tema educativo, debía llegar el momento y ha llegado no solo a Duitama sino a nivel Nacional, que es probablemente el regreso a la presencialidad del sistema educativo y no solo está hablando de colegios, sino de jardines infantiles, universidades y lo que compete a las instituciones educativas, por eso en las sesiones tanto de febrero como de mayo, existía y presentó una proposición de que hubieran podido adelantar el debate con los rectores respecto a ¿Cómo se estaban preparando para esto que llegó? Y en éste también quiere hacerle referencia como padre de familia y lo puede hablar con autoridad, porque tiene unos hijos que hacen parte de las instituciones educativas, entonces quiere que se den cuenta de que no es que los rectores quieran imponer el regreso a clases.

Expresa que quiere que se le hiciera lectura tanto a la Resolución 777 que expidió el Ministerio de Protección Social sobre las nuevas reglas de bioseguridad para ese retorno y la directiva 05 que expidió el Ministerio de Educación para gobernadores, alcaldes, secretarios de educación de las entidades territoriales; pero lo

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 11 de 12

delicado en la Directiva 05 es con relación a las orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial. El Ministerio de Educación a través de la directiva cerró el espacio para que se siguiera la virtualidad o con la alternancia y éste es un debate que lo está dando el Ministerio de educación. En días anteriores FECODE se reunió con el Ministerio de Educación y éste no cedió a las pretensiones de FECODE de que no se regresará, lo dijo claramente que se regresaba o se regresaba, le gustaría que en su momento la Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE, les hablará de las conclusiones de una reunión que se llevó a cabo el día de ayer, Secretaría de Educación, Ministerio de Educación y rectores para hablar del regreso a la presencialidad, es decir, que acá los rectores lo están imponiendo, tampoco en la directiva habló del consentimiento a los padres y eso se lo preguntaban el día de ayer al Ministerio de Educación de qué pasa si tuvieran que tener el consentimiento.

Independientemente, ya los rectores se encuentran mandando la carta para que los padres den el consentimiento y con sorpresa de una institución educativa que se nombraba más del 80% hoy le están diciendo al rector que quieren que los hijos regresen de manera presencial y están las evidencias, por lo que quiere que se mire que el Ministerio de Educación está cerrando la oportunidad; Por lo que se tiene que mirar como el Ministerio de Educación nuevamente y ojalá dé las directrices de que las instituciones prestadoras del servicio educativo lo puedan hacer de manera presencial o en alternancia. Considera que debería el Ministerio modificar la Directiva 05, pero a hoy no lo ha hecho y es clara esa directiva; le gustaría que en este caso el Ministerio de Educación en Duitama, que tiene hoy la palabra es la Secretaría de Educación como ente garante para que les pueda dar las conclusiones de lo que ha dicho el Ministerio de Educación sobre este reingreso a clases.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, manifiesta que es con referencia a lo que dice el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, porque cita el ejemplo de cuatrocientos (400) padres de familia del colegio Seminario, quieren no llevar a sus hijos y que el rector quiera imponerlos, es algo gravísimo, donde deben ir y verificar, pero no es solo esa institución educativa hay otras, entonces ellos como Concejales deben mirar eso, pero en especial el colegio Seminario que es el que quiere imponer que los niños vayan y eso fue lo que le manifestaron cuatrocientos veinte (420) padres de familia.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, Manifiesta que es súper interesante este tema, por lo que cree sería bueno que invitaran a la Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE, como secretaria de educación para que abarque todo este tema y resuelva todas esas dudas, sin embargo, los Honorables Concejales también deben ser cuidadosos en su labor, puesto que el colegio Seminario en este momento es una institución privada que tiene unas instancias como lo es el Consejo directivo, la asociación de padres de familia de la institución. Manifiesta que cuatrocientos veinte (420) padres no quieren enviar a sus hijos, pues es realmente complicado, toda vez que es una institución privada y es desafortunado que como Seminarista y que vivió en esa transición, hoy tristemente es privada esa institución.


El presidente informa a los Honorables Concejales que oficiarán este tema a la Dra. DIANA PATRICIA MONSALVE, para que les extienda una respuesta, la cual socializará con los Honorables Concejales para que en lo pertinente también den la postura que consideren adecuada y como Corporación también harán un planteamiento sobre lo que la doctora les manifieste con respecto al tema de la virtualidad y la alternancia en las instituciones educativas de carácter privado.

El presidente cierra el punto de Varios. Acto seguido pide a la señora secretaria hacer un nuevo llamado a lista, puesto que hay unos Honorables Concejales que no han registrado su asistencia y para efectos de registro es pertinente que se constate y registre su presencia en el recinto.

Por secretaría se hace un nuevo llamado a lista verificándose la presencia en el recinto de los Honorables Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHIA MATELLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
LÓPEZ MARQUÉZ LUPE ISABEL
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÈS
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÈN TERESA DAZA MESA


 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 12 de 12

Sin más puntos por tratar en el orden del día, siendo las nueve y veintinueve de la mañana (09:29 a.m.) Se levanta la sesión plenaria programada para el día de hoy quince (15) de julio de 2021. Seguidamente agradece a los Honorables Concejales por su asistencia.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO
 Presidente.




ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ
 Secretaria General.

ACTA No. 046	FECHA: 15 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA